



20171701006D00849

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20171701006D00849

En la ciudad de QUITO el día 22 DE FEBRERO DEL 2017, (10:38) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, concurre(n), JOHANNES FRANCISCUS VAN DER HULST portador(a) de CÉDULA 1712271459 de nacionalidad HOLANDESA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SANDE B.V. en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTATION .

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

•			





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES O QUITO INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NA	ACIONAL OB	JETO DE LA PRESE	<u>NTACIÓN</u>					
NOMBRE DE LA COM	MPAÑÍA:	CALLABULBOS S.A.						
EXPEDIENTE:		159770						
IDENTIFICA	,	A NOMBRAMIENTO N			A ÚLTIMA ACTU TANTE LEGAL		DE DATOS CARGO	
1712112398	TOTON I LOTT		O JOSE AURELIO		THIT CONC	GERENTE G		
2. INFORMACIÓN I	DE LA SOCIEI	DAD EXTRANJERA EX	TRANJERA					
IDENTIFICACION:	SE-C	2-00002304	NOMBRE	:	SANDE B.V.			
MOTIVO PRESENTA	CIÓN: ANU	AL	DIRECCIO	ÓN:	BOSWEG 46 B 1756 CJ't ZAND			
AÑO / FECHA: 2016			NACIONA	ALIDAD:	HOLANDA			
SOCIEDAD REMISA: NO			COTIZA E	EN BOLSA:	.: NO			
3. DATOS DE APO	DERADO							
IDENTIFICACIÓN:	1712	271459	NOMBRE	NOMBRE: VAN		AN DER HULST JOHANNES FRANCISCUS		
TELÉFONO: 2162		100	DIRECCIÓN A-4 PB Y CALL		A-4 PB Y CALLE DE	LLE DE LA SOLIDARIDAD, GUAYLLABAMBA, COOP. DE		
CORREO ELECTRÓNICO: jan@		esandegroup.ec	NACIONALIDAD: HOLANDA					
4. DATOS DE LOS	SOCIOS O A	CCIONISTAS/MIEMBRO	OS DE LA CO	AÌÑAGMC	EXTRANJERA			
No	<u>Identificación</u>	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionali	dad <u>Dirección</u>	domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	SE-Q-00003080	SANDE GROUP BV	SOCIEDAD EXTRANJERA	HOLANDA	BOSWEG 46- ZAND	B 1756 CJ't.	info@sandegroup.nl	NO
1.1.	SE-Q-00003081	VAN DEN BERG BROTHERS BY	SOCIEDAD EXTRANJERA	HOLANDA	BOSWEG 46- ZAND ZIJPE	B 1756 CJ.T	info@sandegroup.nl	NO
Company of the Compan	3E-Q-00003081							
1.1.1.	ASE-Q-0005707	F.G.A. VAN DEN BERG	OTRO	HOLANDA	ECUADOR		info@sandegroup.nl	NO
1.1.1.		F.G.A. VAN DEN BERG P.C.G. VAN DEN BERG		HOLANDA HOLANDA	ECUADOR HOLANDA		info@sandegroup.nl info@sandegroup.nl	NO NO

VAN DER HULST JOHANNES FRANCISCUS APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



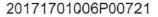


Au. República del Salvador y Naciones Unidas, Edificio Hansión Blanca 3910008 info.1 @ sandegroup. ec



Factura: 001-002-000035341







PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P00721

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2017, (10:33)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SANDE B.V. A FAVOR DE JOHANNES FRANCISCUS VAN DER HULST, DEBIDAMENTE APOSTILLADO, TRADUCCIÓN DEL INGLES AL ESPAÑOL, AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Y COPIA DE CEDULA DE LA TRADUCTORA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
PEREZ BUSTAMANTE &PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA-MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P0721

PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SANDE B.V. A FAVOR DE JOHANNES FRANCISCUS VAN DER HULST, DEBIDAMENTE APOSTILLADO, TRADUCCIÓN DEL INGLES AL ESPAÑOL, AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Y COPIA DE CEDULA DE LA TRADUCTORA.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 16 de febrero del 2017

DI: 2 copias



Quito, 15 de febrero de 2017

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el poder otorgado por Sande B.V. que acompaño.

Se servirá conferirme dos copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,

Ricardo Dávalos González Matrícula 17-2016-99 C.J.



POWER OF ATTORNEY

The company Sande B.V., represented by M.L.A.W. Dettmers, hereby grants a power of attorney in favor of Johannes Franciscus Van der Hulst to answer claims on behalf of the constituent and to meet on behalf of the constituent the commitments established in the Companies Law for foreign companies holding shares in Ecuadorian companies, without the constituent being as a result hereof considered as having a permanent establishment in Ecuador or being under an obligation to establish in Ecuador, or to obtain a taxpayer registration, or to file income tax returns. By no means shall the attorney-in-fact be held personally liable for the constituent's obligations.

Sande B.V.

By: M.L.A.W. Dettmers

Title: CFO

Date: 27-01-2017



CANTON QUITO

Seen for legalisation the signature of mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers NOTARIA SEXTA born at Alkmaar, the Netherlands, on the 6th of October 1973, passport with number NR5DHFR61, date of expiry 7th of September 2017, by me, Mr Patrick Johannes Marie Stouthart, civil law notary, practising at Schagen, the Netherlands, on the 27th of January 2017.

This legalisation explicitly gives no opinion about the contents of the annexed document.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country: THE NETHERLANDS
 - This public document
- has been signed by dhr. mr. P.J.M. Stouthart
- acting in the capacity of notary at Schagen
- bears the seal/stamp of aforesaid notary

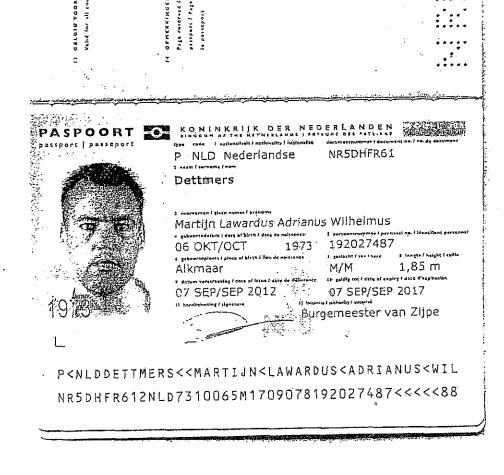
Certified

- in Alkmaar
- 6. on 27-01-2017
- by the court registrar
- no. RP 17/188
- Seal/stamp:
- 10. Signature:

J.M.A. de Boer







Identification in person of mr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus **Dettmers**, born at Alkmaar, the Netherlands, on the 6th of October 1973, passport with number NR5DHFR61, date of expiry 7th of September 2017, by me, Mr Patrick Johannes Marie Stouthart, civil law notary, practising at Schagen, the Netherlands, on the 27th of January 2016.



Mine!

Sande

PODER

Por medio de la presente, la compañía Sande B.V., representada por M.L.A.W. Detmers concede un poder a favor de Johannes Franciscus Van der Hulst para responder a reclamaciones NOTARIA SEXTA representación del mandante y a cumplir los compromisos establecidos en la Ley de Compañías para compañías extranjeras titulares de acciones en compañías ecuatorianas a favor del Mandante, sin que se considere por este acto que la compañía tiene un establecimiento permanente en Ecuador o que la compañía tiene una obligación de establecerse en Ecuador, u obtener un registro tributario o presentar declaraciones de impuesto a la renta. En ningún caso será responsable personalmente el mandatario por las obligaciones del mandante.

Sande B.V.

[firma ilegible]

Título: Director Financiero

Fecha: 27-01-2017

Revisado para efectos de legalización la firma del Sr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus **Dettmers**, nacido en Alkmaar, Países Bajos, el 6 de octubre de 1973 con pasaporte número NR5DHFR61, fecha de expiración el 7 de septiembre de 2017, por mí, Sr. Patrick Johannes Marie Stouthart, notario de ley civil, en ejercicio en Schagen, Países Bajos, el 27 de enero de 2017. La legalización no emite explícitamente ninguna opinión sobre el contenido del documento anexado.

[sello]Mr. P.J.M. STOUTHART, Notario de Schagen [firma ilegible]

[sello] RECHTBANK, NORTE DE HOLANDA

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1.	País:	Países Bajos	
	El presente documento público		
2.	ha sido firmado por	dhr. Sr. P.J.M. Stouthart	
3.	quien actúa en calidad de	notario en Schagen	-
4.	y está revestido del sello/timbre de	dicho notario	

Certificado

5.	en Alkmaar
7	en Alkmaar

el día 27 de enero de 2017

- 7. por el registrador de la corte
- 8. bajo el No. RP 17/188
- 9. Sello/timbre: [sellado]

10. Firma: [firma ilegible] J.M.A. de Boer

[se adjunta copia del pasaporte de los Países Bajos del Sr. Martijn Dettmers como documento habilitante]

Identificación en persona del Sr. Martijn Lawardus Adrianus Wilhelmus Dettmers, nagidarea SEXTA Alkmaar, Países Bajos, el 6 de octubre de 1973, con pasaporte no. NR5DHFR61, featatrol Oulto expiración el 7 de septiembre de 2017, por mí, Sr. Patrick Johannes Marie Stouthart, notario de ley civil, en ejercicio en Shagen, Países Bajos, el 27 de enero de 2016.

[firma ilegible]

[sello] Sr. P.J.M. STOUTHART, Notario de Schagen

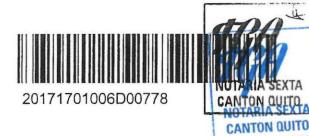
Carmen Elena Atkins Delgadillo

Traductora

C.I. 1711900959

Dirección: Calle Quiteño Libre E13-273 y Carlos Montúfar correo electrónico: Carmen.atkins@gmail.com





DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20171701006D00778

En la ciudad de QUITO el día 15 DE FEBRERO DEL 2017, (15:45) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, concurre(n), CARMEN ELENA ATKINS DELGADILLO portador(a) de CÉDULA 1711900959 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

1 SUPPLY 1 STATE OF THE STATE O

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

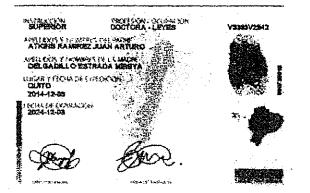
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



Calle Quitero Libre E13-273 y Carlos Montufaer 4007800 cormen. atkins & gmail.com



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en <u>OPO</u> hoja(s).

Quito a,

16 FEB. 2017

TATARA GARCÉS ACMENDA-METARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Ricardo Dávalos

González con matricula profesional diecisiete guión dos mil dieciséis guión noventa y nueve del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA SANDE B.V. A FAVOR DE JOHANNES FRANCISCUS VAN DER HULST, DEBIDAMENTE APOSTILLADO, TRADUCCIÓN DEL INGLES AL ESPAÑOL, AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Y COPIA DE CEDULA DE LA TRADUCTORA.- Quito, a dieciséis de febrero del dos mil diecisiete.

KLO

TAMARA GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Securolocolizo ante mi y en te de ello confiero esta contra centificada, inmada y sellada en

Quito a

Tamara Garrés Almeida

Tamara Garcés Almeida Notaria Sexta- Quito D.M.

